



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-031829- -00000-0000

Fecha: 2012-02-23 13:29:46
Tra: 11 PATENTEIYII
Act: 411 PRESENTACION

Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 70

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____
CONTENEDOR QUE COMPRENDE ARTICULOS PARA FUMAR CON UN
ELEMENTO DE LEVANTAMIENTO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____
PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

DOMICILIO _____
NEUCHÂTEL, SUIZA

74. APODERADO _____
LUZ CLEMENCIA DE PAZE
C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-031829- -00000-0000

Fecha: 2012-02-23 13:29:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad. ☒ Capítulo I. ☐ Capítulo II.							
2 SOLICITANTE (71)		Nombre: PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suiza. Dirección: Quai Jeanrenaud 3, CH-2000 Neuchâtel, Suiza Domicilio: Neuchâtel, Suiza		IDENTIFICACIÓN C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ Otro☐ Cual _____ Número _____			
3 REPRESENTANTE O APODERADO		Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia.		IDENTIFICACIÓN C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ Otro☐ Cual _____ Número 35.456.344 T.P 23.555			
4 INVENTOR (ES) (72)		1. Robert EMMETT Rue des Poudriere 97, CH-2000 Neuchâtel, Suiza 2. Daniel SEYFFERTH DE OLIVEIRA Chemin de Ecaravez 13, CH-1092 Belmont, Suiza					
5 PCT (86) Solicitud Internacional No. <u>PCT/EP2010/004361</u> Fecha: <u>16 de julio de 2010</u> Publicación Internacional No. <u>WO 2011/012235 A1</u> Fecha: <u>03 de febrero de 2011</u>							
6 Título (54) <u>CONTENEDOR QUE COMPRENDE ARTÍCULOS PARA FUMAR CON UN</u> <u>ELEMENTO DE LEVANTAMIENTO</u>							
7 Clasificación Internacional (51) <u>B65D 085/010</u>							
8 Prioridad SI☒ NO☐		(33) País de Origen <u>EP</u>		(32) Fecha <u>27 de julio de 2009</u>		(31) Número de Solicitud <u>EP 0 900 9682.7</u>	
9 Comprobante de pago No.: <u>12-0015905</u> Fecha: <u>16 de febrero de 2012</u> Comprobante de pago No.: <u>12-0013831</u> Fecha: <u>13 de febrero de 2012</u> Comprobante de pago No.: <u>12-0016561</u> Fecha: <u>20 de febrero de 2012</u>							

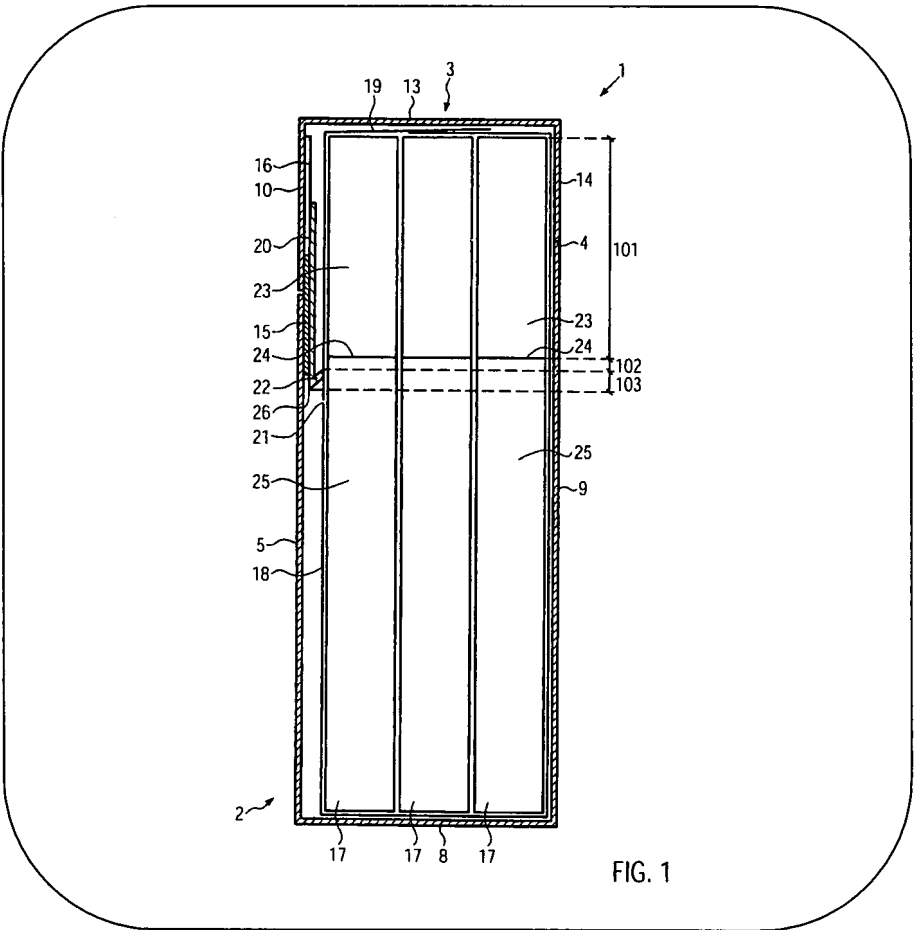
10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 590.000.00.
- ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$150.000.00.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poder de **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia de la carátula de la Publicación Internacional WO 2011/012235 A1.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA : Luz Clemencia de Paez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

SCT

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2011/012235 A1

Descripción:

Páginas 34 en español

Reivindicaciones: Número (s) 15

Figuras: Número (s) 16

2. ☒ **Forma PCT/ISA/210.** Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA FASE
INTERNACIONAL**



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - 1444 - - -
-- MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO --
DE FECHA: MARZO DIECINUEVE (19) - - -
DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2.010) - - -

OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6a) DEL CIRCULO

DE BOGOTA D.C. -----

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL -----

DE: CAVELIER ABOGADOS -----

A : LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, NIDIA OSORIO LÓPEZ, OSCAR FERNANDO
CORREA BARBOSA, EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY y JORGE
CHAVARRO ARIZTIZABAL -----

En la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, ante mí, AMPARO QUINTERO

ARTURO - - - Notaria sexta (6a.) de éste círculo notarial, se otorgó la
presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS
ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado,
identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES: -----

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad
denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la **Carrera 4 No. 72-35,**
Bogotá, Colombia. -----

SEGUNDA: Que **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, sociedad constituida y
existente bajo las leyes de Suiza, domiciliada en Neuchâtel, Suiza, designó a
CAVELIER ABOGADOS como su representante para la Propiedad Industrial en
Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia
auténtica del documento de representación que se protocoliza.-----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER
ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **PHILIP MORRIS
PRODUCTS S.A.**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ,**
T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de
Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ,** T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de
ciudadanía número 39.787.682 de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA
BARBOSA,** T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número



79.524.634 de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso- administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 02 de Diciembre de 2009 - - - por **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, documento que está debidamente legalizado -----

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

domiciliado (s)

en/of

Neuchâtel, Switzerland

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

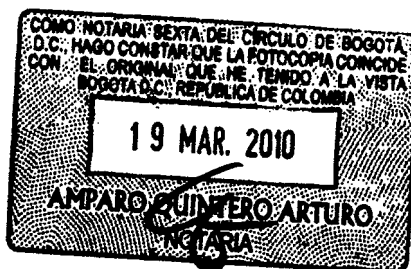
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir,

© CAVELIER ABOGADOS

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the



Por/by _____

Firma/Signature _____

Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía, autenticado ante Notario Público y legalizado*.

El Notario deberá certificar: i) que la compañía existe; ii) que ejerce su objeto social; y iii) que la persona que firma está autorizada para otorgar este documento.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document ought to be signed by the legal representative of the company, notarized and legalized*.

The Notary Public must certify: i) that the company legally exists; ii) that it is in exercise of its corporate purposes; and iii) that the person who signs the Representation document is authorized to do so.

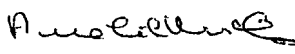
* Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Colombian Consulate if otherwise.

FOR INDIVIDUALS

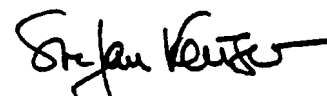
The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the person signing is who he/she purports to be.

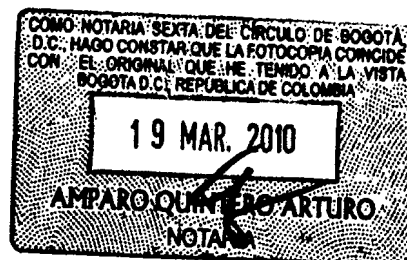
Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.

© CAVELIER ABOGADOS


Aurélie Nusbaum, Counsel

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
2000 NEUCHATEL


Stefan Kaiser
Patent Counsel
Philip Morris Products S.A.



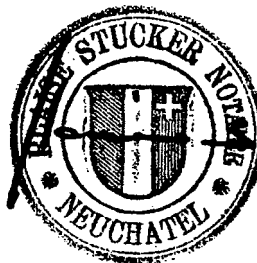
LEGALISATION :

Vu pour légalisation de la signature sociale de Philip Morris Products S.A., à Neuchâtel, apposée ci-devant par:

- M. Stefan Kaiser, né le 19 mars 1971, originaire d'Allemagne, à Neuchâtel, Patent Counsel
 - Mme Aurélie Nusbaum, née à Oullins (France), le 31 janvier 1973, française, fille de Gérard, divorcée, domiciliée à Saint-Légier-La Chiésaz (VD), Counsel
- qu'elles engagent par leur signature collective à deux.

Neuchâtel, le deux décembre deux mille neuf (2 décembre 2009)

Rép. Gén. Vol. 84 No 97



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par Me Blaise Stucker,

3. agissant en qualité de notaire,

4. est revêtu du sceau/timbre de Me Blaise Stucker, notaire à Neuchâtel/Suisse

Attesté

5. à Neuchâtel

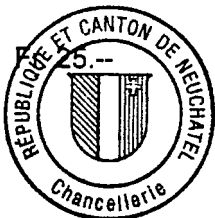
6. le 02/12/2009

7. par la chancellerie d'Etat

8. sous No 2616

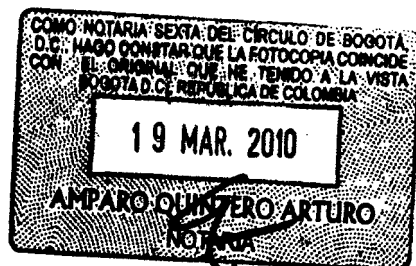
9. Sceau/timbre

10. Signature



Chancellerie d'Etat

Séverine Despland



TRADUCCION OFICIAL NO.155/2010.-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES Y FRANCES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., DOMICILIADA NEUCHÂTEL, SUIZA, A CAVELIER ABOGADOS

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. 2000 NEUCHÂTEL

FIRMADO: AURELIE NUSBAUM, ASESOR

FIRMADO: STEFAN KAISER, ASESOR DE PATENTE

LEGALIZACION

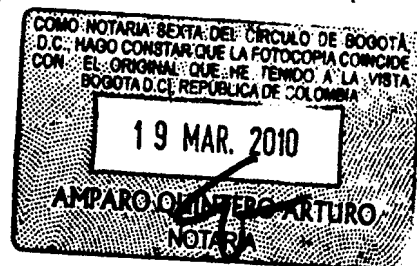
VISTO PARA LEGALIZACION DE LA FIRMA SOCIAL DE PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. DE NEUCHÂTEL, COLOCADAS POR:

- SEÑOR STEFAN KAISER, NACIDO EL 19 DE MARZO DE 1971, ORIGINARIO DE ALEMANIA, EN NEUCHÂTEL, ASESOR DE PATENTE.
- SEÑORA AURELIE NUSBAUM, NACIDA EN OUILLENS, FRANCIA, EL 31 DE ENERO DE 1973, FRANCESA, HIJA DE GERARD, DIVORCIADA, DOMICILIADA EN SAINT-LEGER-LA CHIESAZ (VD), ASESOR QUIENES COMPROMETEN A LA SOCIEDAD CON SUS FIRMAS CONJUNTAS.

NEUCHÂTEL, 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

REP.GEN. VOL.84 NO. 97

FIRMADO: BLAISE STUCKER, NOTARIO EN NEUCHÂTEL.



APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE 1961)

1. PAÍS: SUIZA

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: ABOGADO **BLAISE STUCKER**

3. ACTUANDO EN SU CALIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: ABOGADO BLAISE STUCKER, NOTARIO EN
NEUCHÂTEL.

CERTIFICADO

5. EN: NEUCHATEL

6. EL: 2 DE DICIEMBRE DE 2009

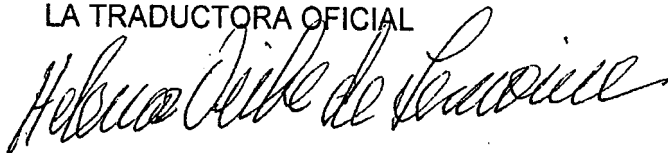
7. POR: LA CANCELLERIA DE ESTADO

8. BAJO EL NO. **2616**

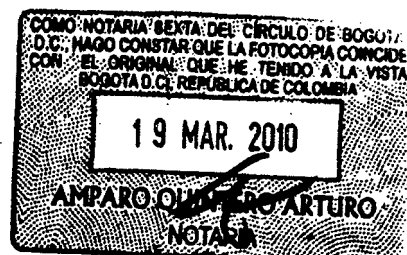
9. SELLO: REPÚBLICA Y CANTÓN DE NEUCHÂTEL

10. FIRMADO: SÉVERINE DESPLAND

LA TRADUCTORA OFICIAL



HELENA URIBE DE LEMOINE



NO SE AVALA
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

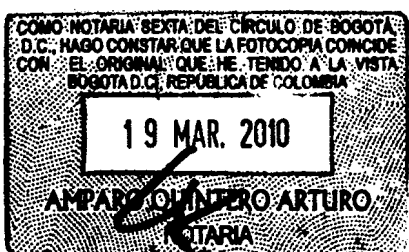
012400

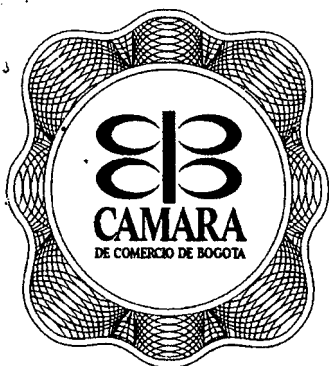
Helebe Cárdenas
CUIA FOTOCOPIA EN EL
DOCUMENTO DE EMPRESA
AS FURCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR 18 9:40

JEFE DE LEGACIONES
BOGOTÁ D.C.





01



* 9 0 8 4 8 2 2 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010 HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 1 de 3

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

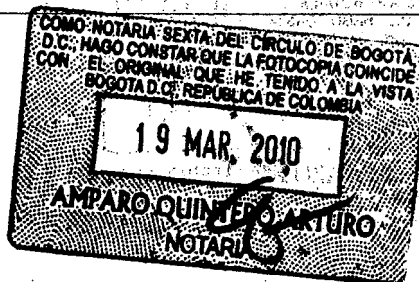
CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU



NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO. 3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO. 3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO. 4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO. 4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO. 4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO. 4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO. 4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO. 4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO. 5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO. 5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO. 5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO. 5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO. 6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO. 6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO. 6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

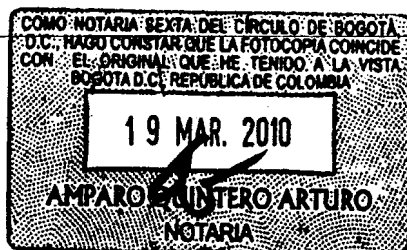
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN





01



* 9 0 8 4 8 2 2 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010

HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

NO. CUOTAS: 8,800.00

VALOR: \$8,800.00

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

NO. CUOTAS: 1,200.00

VALOR: \$1,200.00

- SOCIO INDUSTRIAL (S)

CHAVARRO JORGE

C.C. 000000016209380

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

C.C. 000000035456344

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

PEÑA VALENZUELA DANIEL

C.C. 000000079518915

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO

C.C. 000000079155665

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

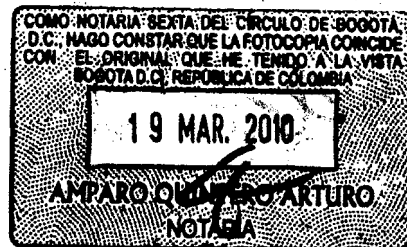
VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTÁN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES



ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00012200 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO) GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO CAVELIER GAVIRIA GERMAN	C.C. 000000002877924
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

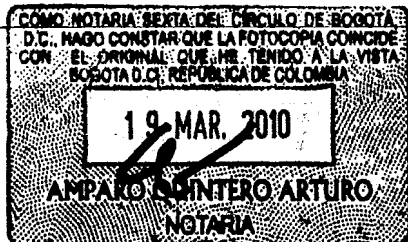
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE





01



* 9 0 8 4 8 2 3 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010

HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 3 de 3

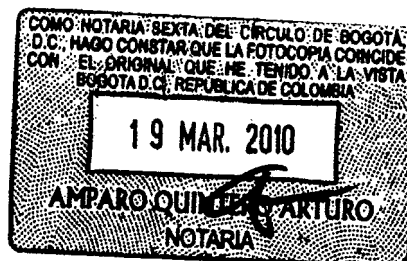
* * * * *

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Josepina Esteban R





Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública _____
_____ **HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA** _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDA la presente escritura por los comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre los trámites y formalidades de rigor le impartieron su aprobación y para constancia la firman ante mí el NOTARIO QUE AUTORIZA _____

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42.860.00 - - - - -

IVA 16% \$ 15.403.00 - - - - -

PAPEL NOTARIAL: esta escritura ha quedado extendida en las hojas de papel sellado notarial números: _____

7-700021-267736 - 7-700021-267729 - - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

OTORGANTE

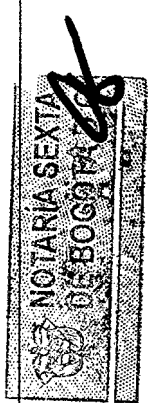

CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO
C.C. 19062425 Bm
TEL 3473611



REPRESENTANTE LEGAL DE CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.



T1558/10.PG.ANGELIK

ES FIEL Y VEINTISIETE COPIA (FOTOCOPIA), TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1444 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 08 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. FEBRERO 15 DE 2012

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



AMPARO QUINTERO ARTURO.
NOTARIA SEXTA (6ta). DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 27

DE LA ESCRITURA NUMERO: 1444
FECHA: 19/Marzo/2010

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41

Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co

(43) International Publication Date
3 February 2011 (03.02.2011)



(10) International Publication Number
WO 2011/012235 A1

(51) International Patent Classification:
B65D 85/10 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2010/004361

(22) International Filing Date:
16 July 2010 (16.07.2010)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
EP 0 900 9682.7 27 July 2009 (27.07.2009) EP

(71) Applicant (for all designated States except US): **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.** [CH/CH]; Quai Jeanrenaud 3, CH-2000 Neuchâtel (CH).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **EMMETT, Robert** [GB/CH]; Rue des Poudrières 97, CH-2000 Neuchâtel (CH). **SEYFFERTH DE OLIVEIRA, Daniel** [BR/CH]; Chemin de Ecaravez 13, CH-1092 Belmont (CH).

(74) Agent: **HILGERS, Hans**; Grünecker, Kinkeldey, Stockmair & Schwanhäusser, Leopoldstrasse 4, 80802 München (DE).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,

[Continued on next page]

(54) Title: CONTAINER COMPRISING SMOKING ARTICLES WITH A LIFTING ELEMENT

(57) Abstract: The invention is directed to a container (1) comprising smoking articles. The container further comprises a cup shaped box (2) for the smoking articles (17); comprising a bottom wall, side walls and an opening. The container further comprises a lifting element correlated to at least one smoking article (17) for lifting the smoking article (17) of the bottom wall of the container. The lifting element (20) has an engaging portion (22), engageable with the outside upper end portion of the smoking article (17).

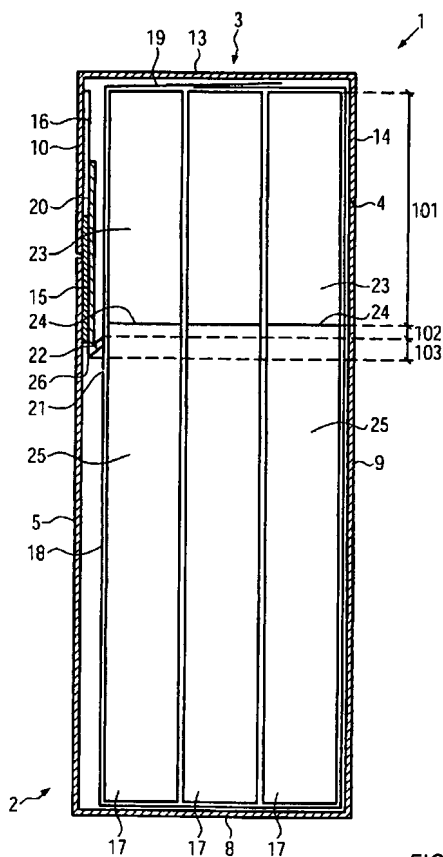


FIG. 1

WO 2011/012235 A1

WO 2011/012235 A1



NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(84) **Designated States** *(unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available):* ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,

Published:
— *with international search report (Art. 21(3))*

CONTENEDOR QUE COMPRENDE ARTÍCULOS PARA FUMAR CON UN ELEMENTO DE LEVANTAMIENTO

La presente invención se relaciona con un contenedor que comprende
5 artículos para fumar y además comprende un elemento de levantamiento
correlacionado con al menos un artículo para fumar para levantar el artículo para
fumar.

Los artículos para fumar se suministran comúnmente en contenedores con
10 tapa con bisagra que se forman a partir de una pieza en bruto. Con el fin de
acceder a los artículos para fumar en el contenedor, el consumidor típicamente
retira una envoltura externa transparente, abre la tapa y retira una sección del
recubrimiento interno que cubre los extremos superiores de los artículos para
fumar. Típicamente, el extremo superior del artículo para fumar es el extremo de la
15 boca del artículo para fumar. Esto es particularmente común donde el artículo para
fumar comprende un filtro. Cuando se retira tal artículo para fumar del contenedor,
el consumidor toca el extremo de la boca del artículo para fumar.

Algunos consumidores prefieren evitar tocar el extremo de la boca del filtro,
20 particularmente, cuando el extremo de la boca del artículo para fumar comprende
un filtro empotrado. Un artículo para fumar con un filtro empotrado se describe por
ejemplo en la Patente Europea EP 1299012.

La patente de los Estados Unidos US-A-4, 949, 841 describe un paquete
25 con tapa con bisagra para extraer fácilmente los cigarrillos contenidos en este. Los
cigarrillos en el paquete están envueltos en un recubrimiento interno que está
unido, por ejemplo con goma, a partes de la pared inferior y la pared trasera del
paquete. Cuando la lengüeta de agarre en la pared frontal de recubrimiento interno

es halada, una parte de la pared inferior del recubrimiento interno se eleva de tal manera que se levanta la primera hilera de cigarrillos.

Sin embargo, el recubrimiento interno de este paquete requiere una
5 modificación significativa de la pieza bruta del recubrimiento interno comparado con un contenedor de la técnica anterior para los artículos para fumar y requiere una modificación extensa de la máquina de empaque. Adicionalmente, la parte de levantamiento de la pared frontal levantable del recubrimiento interno ejerce presión sobre el extremo de la barra del artículo para fumar durante el proceso de
10 levantamiento que puede dañar el extremo de la barra.

Es por lo tanto el objeto de la invención suministrar un contenedor que facilite la fácil remoción de los artículos para fumar, mientras que puede ser elaborada con alta calidad y eficiencia de costos.

15

El objeto de la invención se resuelve al suministrar un contenedor que comprende artículos para fumar y una caja en forma de copa para los artículos para fumar donde la caja en forma de copa comprende una pared inferior, paredes laterales y una abertura, el contenedor comprende además un elemento para
20 levantar correlacionado con al menos un artículo para fumar para levantar el artículo para fumar separado de la pared inferior del contenedor, en donde el elemento de levantamiento comprende una porción de acople, y en donde la porción de acople es acoplable con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar.

25

Como el acoplamiento entre el elemento de levantamiento y el artículo para fumar tiene lugar en un sitio en la porción de extremo superior externa del artículo para fumar la porción de extremo de la barra del artículo para fumar no se acopla y

así no se puede dañar durante el movimiento de levantamiento. Además, el consumidor no tiene que tocar el extremo de la boca del artículo para fumar en la medida en que el elemento de levantamiento puede mover el artículo para fumar suficientemente separado de la pared inferior del contenedor, de tal manera que el extremo superior del artículo para fumar sobresale sobre los otros artículos para fumar en el contenedor. Esto le permite al consumidor agarrar fácilmente el extremo superior sobresaliente del artículo para fumar levantado a lo largo de su lado.

Adicionalmente, la construcción del elemento de levantamiento de acuerdo con la invención facilita la producción del contenedor de acuerdo con la invención en la medida en que el elemento de levantamiento se puede fácilmente incluir en una etapa de producción bien conocida durante el proceso de producción del contenedor. Así, el elemento de levantamiento de acuerdo con la presente invención solo requiere una ligera modificación con relación al proceso de producción conocido del contenedor, y por lo tanto se puede implementar como una modificación poco costosa en una línea de producción conocida.

El acoplamiento del elemento de levantamiento con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar posibilita además un pequeño tamaño y una geometría simple del elemento de levantamiento. Tal elemento de levantamiento es poco costoso en su manufactura misma.

Como se utiliza aquí, los términos "frontal", "trasero", "superior", "inferior", "lado", "superior", "inferior", y otros términos utilizados para describir las posiciones relativas de los componentes de los contenedores de acuerdo con la invención se refieren al contenedor en su posición erguida con la tapa en el extremo superior. Cuando el contenedor comprende una tapa con bisagra, la tapa puede tener la

bisagra en la parte trasera del contenedor. Los términos “izquierda” y “derecha” se utilizan con referencia a las paredes laterales del contenedor cuando el contenedor se ve desde el frente de su posición erguida. Cuando el contenedor en la posición erguida se abre, los artículos para fumar contenidos en la caja se pueden remover del extremo superior del contenedor.

La porción de extremo inferior del artículo para fumar es la porción de extremo que puede estar más cercana a la parte inferior del contenedor. De acuerdo con esto, la porción de extremo superior es el extremo opuesto del artículo para fumar. Donde el artículo para fumar comprende un filtro, la porción de extremo superior del artículo para fumar es típicamente el extremo del filtro del artículo para fumar.

El término “longitudinal” se refiere a una dirección desde la parte inferior a la parte superior o viceversa. El término “transversal” se refiere a una dirección perpendicular a la dirección longitudinal a través de la pared frontal, la pared inferior o una de las paredes laterales. La dirección de levantamiento referida está generalmente en la dirección longitudinal alejada de la pared inferior del contenedor.

20

El término “línea de bisagra” se refiere a una línea alrededor de la cual se puede pivotar la tapa con el fin de abrir el contenedor. Una línea de bisagra puede ser, por ejemplo, una línea de doblez o una línea de marca en la pared trasera del contenedor. Alternativamente, una línea de bisagra puede ser una línea de doblez o una línea de marca en una pieza de material que hace puente entre el borde inferior de la pared trasera de la tapa y el borde superior de la pared trasera de la caja. Tal pieza de material puede ser, por ejemplo, una etiqueta que está unida de manera permanente o removible a la pared trasera de la tapa y a la pared trasera

de la caja. Preferiblemente, la línea de bisagra se ubica a lo largo de la pared trasera del contenedor a un nivel por debajo del borde superior de la pared trasera.

5 Preferiblemente, el artículo para fumar se levanta de la parte inferior del contenedor entre aproximadamente 5% y aproximadamente 50% de la longitud del artículo para fumar, preferiblemente entre aproximadamente 10% y aproximadamente 30% de la longitud del artículo para fumar.

10 Preferiblemente, el elemento de levantamiento es parte de un componente de empaque existente, como por ejemplo el recubrimiento interno, la estructura interna, un inserto, elemento que va sobre o elemento que va por fuera de una pieza en bruto para cualquiera de los componentes de empaque existente listados anteriormente.

15

Preferiblemente, el al menos un artículo para fumar en el contenedor comprende un hombro en la forma de un anillo completo o una sección de un anillo completo sobre su lado externo que se adapta para ser acoplado por el elemento de levantamiento. El hombro es una sección a lo largo del artículo para fumar, donde el diámetro del artículo para fumar cambia en una dirección desde el extremo de la barra del artículo para fumar hacia el extremo de la boca del artículo para fumar. El hombro puede comprender un elemento del anillo en la forma de una saliente así como también un elemento del anillo en la forma de un pestillo o reducción ligera del diámetro del artículo para fumar. Alternativamente o
20 adicionalmente, el hombro se puede formar mediante una parte adicional fijada al artículo para fumar que suministra una porción que se puede acoplar mediante la porción de acoplamiento del elemento de levantamiento. El hombro se forma preferiblemente de manera completamente angular, de tal manera que el elemento
25

de levantamiento puede acoplar el artículo para fumar en cualquier posición circunferencial. Sin embargo, dependiendo del acoplamiento de los artículos para fumar en el contenedor el hombro también se puede extender solo parcialmente alrededor de la circunferencia del artículo para fumar. El hombro posibilita un acoplamiento del elemento de levantamiento para suministrar aseguramiento positivo o aseguramiento por fricción, de tal manera que el elemento de levantamiento puede transferir confiablemente la fuerza en la dirección de levantamiento al hombro del artículo para fumar para levantar el artículo para fumar.

10

En una modalidad de la invención, el hombro del artículo para fumar formado por el extremo inferior de un papel de punta envuelto circunferencialmente del artículo para fumar. El papel de punta se utiliza comúnmente para todos los cigarrillos con filtro o cigarros con filtro y está sustancialmente envuelto alrededor de la porción del filtro del artículo para fumar. Sin embargo, también los artículos para fumar que no comprenden un filtro pueden comprender un anillo de papel para cambiar la apariencia visual y táctil de un extremo del artículo para fumar. El acoplamiento del elemento de levantamiento con el borde de un papel de punta suministra el beneficio de que una característica ya comúnmente disponible en los cigarrillos con filtro se pueda utilizar para suministrar una funcionalidad de levantamiento. De acuerdo con la invención, un cigarrillo con filtro no requiere modificación para acoplar con el elemento de levantamiento de acuerdo con la invención. Así, el proceso de elaboración del artículo para fumar no tiene que ser corregido, y por lo tanto la funcionalidad de levantamiento no es costosa de implementar.

20

25

Preferiblemente la dimensión de un elemento de levantamiento es tal que esta se extiende desde la abertura de la caja en forma de copa hasta debajo del

borde inferior del papel de punta. Esta característica suministra el beneficio de que solamente el movimiento de levantamiento del elemento de levantamiento hacia la parte superior es necesaria para acoplar de manera segura el elemento de levantamiento con el borde del papel de punta para levantar el artículo para fumar.

5

De acuerdo con otra modalidad de la invención, el elemento de levantamiento es solamente el acoplamiento con fricción con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar. Así, el acoplamiento tiene lugar por vía de fuerzas de fricción. Ningunas salientes, hombros o similares son necesarias para levantar el artículo para fumar desde la parte inferior de la caja en forma de copa mediante el elemento de levantamiento. La invención también se puede aplicar a artículos para fumar que no comprendan un papel de punta o similar, sino preferiblemente solamente una parte externa cilíndrica u oval general sin ningún borde para aseguramiento positivo. Las salientes adicionales, bordes u hombros sobre la porción de extremo superior externa del artículo para fumar pueden soportar el acoplamiento con fricción. Además, el elemento de levantamiento o artículo para fumar ambos puede tener un área de superficie donde el coeficiente de fricción se incrementa comparado con el resto de la superficie del artículo para fumar o elemento de levantamiento. Este puede ser, por ejemplo, una superficie áspera o pegajosa. Preferiblemente, tal elemento de levantamiento interactúa solamente a través de la fricción con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar al interactuar simultáneamente con al menos dos sitios en la porción de extremo superior externa del artículo para fumar, más preferiblemente con dos sitios que son opuestos uno del otro sobre la circunferencia de la porción de extremo superior externa del artículo para fumar. Preferiblemente, el elemento de levantamiento comprende una saliente como la porción de acoplamiento. La saliente se puede adaptar para formar una porción que acopla un hombro del artículo para fumar en un aseguramiento positivo.

Alternativamente, la saliente puede suministrar una fuerza normal para un acoplamiento con fricción entre el elemento de levantamiento y el artículo para fumar. La fuerza normal de la saliente con respecto al artículo para fumar se puede utilizar para asegurar un acoplamiento en el aseguramiento positivo entre la saliente y el hombro del artículo para fumar.

La fuerza normal se puede generar mediante las propiedades elásticas o la saliente misma, o del contenedor que fuerza elásticamente el elemento de levantamiento hacia los artículos Para fumar.

En una modalidad, se forma la saliente mediante una aleta del elemento de levantamiento que es doblada a lo largo de un doblez del elemento de levantamiento. Así, solamente una porción de una pieza en bruto de otra forma plano se dobla para formar el elemento de levantamiento formando de esta manera una saliente. La elasticidad del doblez se puede utilizar para generar la fuerza normal de la aleta hacia el artículo para fumar.

La aleta puede extenderse en una dirección hacia el artículo para fumar, en particular en una dirección hacia arriba hacia el artículo para fumar. Preferiblemente, la aleta depende del elemento de levantamiento alrededor de un anillo de bisagra de aleta transversal. Preferiblemente, la aleta comprende además al menos un borde de acoplamiento transversal que acopla con el artículo para fumar. Preferiblemente, la aleta tiene una forma rectangular o trapezoidal.

En una modalidad, la línea de bisagra de la aleta transversal se localiza sobre el extremo inferior de la aleta de tal manera que la porción libre de la aleta apunta hacia arriba. En esta modalidad, preferiblemente la aleta se predobla en una dirección hacia los artículos para fumar. De manera ventajosa, las fuerzas

elástica del dobléz de la línea de bisagra de la aleta mantendrá la aleta presionada hacia los artículos para fumar en un paquete ensamblado.

En una modalidad alternativa, la línea de bisagra de la aleta transversal se localiza sobre el extremo inferior de la aleta de tal manera que la porción libre de la aleta apunta hacia abajo. En el último caso, la aleta se predobla preferiblemente en un ángulo mayor de 90 grados de tal manera que la fuerza elástica empuja la aleta alejándola del elemento de levantamiento y lleva la aleta hacia un contacto ajustado o los artículos para fumar. Adicionalmente, ésta característica posibilita el beneficio de que cuando la fuerza de la dirección hacia abajo se aplica a la aleta durante el levantamiento del artículo para fumar, la aleta es forzada en la dirección del artículo para fumar, asegurando por lo tanto el acoplamiento. Esto tiene un objeto adicional, de que el elemento de levantamiento se puede empujar de regreso a su posición inicial mientras que el artículo para fumar permanece en la posición levantada.

En una modalidad el contenedor comprende un recubrimiento interno que rodea los artículos para fumar, en donde el recubrimiento interno comprende una hojuela para empujar que se adapta para ser removida, de tal manera que los artículos para fumar puedan ser accedidos. En esta modalidad, el elemento de levantamiento se une al lado interno de la hoja para empujar, de tal manera que es acoplable con los artículos para fumar. Preferiblemente, el elemento de levantamiento está en contacto con los artículos para fumar por debajo de la porción de extremo superior externa de al menos algunos de los artículos para fumar y acopla y levanta hay mismo, cuando la hoja para empujar se retira. La sección frontal superior del recubrimiento interno se perfora típicamente para definir la hoja de empujar que es removible con el fin de ganar acceso para los artículos para fumar dentro del requerimiento interno. Esta modalidad suministra el

beneficio de que el elemento de levantamiento se puede suministrar sobre el recubrimiento interno antes de cortar el recubrimiento interno. En particular el elemento de levantamiento es una cinta de enganche que ya está doblada para suministrar una porción de acoplamiento antes del corte del recubrimiento.

5

En otra modalidad el contenedor comprende un recubrimiento interno que circunda los artículos para fumar. El elemento de levantamiento es puesto en contacto con los artículos para fumar luego de la remoción del recubrimiento interno. La sección frontal superior del recubrimiento interno se perfora típicamente para definir la hoja de halado que es removible con el fin de ganar acceso a los artículos para fumar dentro del recubrimiento interno. Preferiblemente, la hoja de halado se define de tal manera que la porción de extremo superior externa del artículo para fumar puede entrar en contacto con el elemento de levantamiento, cuando se retira la hoja de halado. Alternativamente, El elemento de levantamiento se puede disponer dentro del recubrimiento interno, por ejemplo entre la hilera de artículos para fumar y la parte interior del recubrimiento interno, entre dos hileras de artículos para fumar.

En una modalidad el elemento de levantamiento se une a la hojuela de halado. De esta manera, la remoción de la hoja de halado automáticamente levanta el elemento de levantamiento, de tal manera que al menos un artículo para fumar se levanta y suministra para fácil acceso al consumidor. El elemento de levantamiento puede ser completamente removible del contenedor junto con la hoja de halado, cuando el artículo para fumar está en la posición levantada.

25

La hoja de halado puede ser separable del elemento de levantamiento, cuando se excede una fuerza de halado máxima predefinida sobre la hoja de halado. Así, la hoja de halado se puede remover separadamente del contenedor

después de levantar e elemento de levantamiento junto con el artículo para fumar al halar la hoja de halado. Esto permite que el elemento de levantamiento pueda permanecer en el paquete y pueda eventualmente ser reutilizado para una operación de levantado posterior de un artículo para fumar, mientras que la hoja de halado se retira separadamente con el fin de suministrar acceso a los artículos para fumar.

En una modalidad el elemento de levantamiento comprende una segunda aleta que está adaptada para acoplar la caja en forma de copa, cuando el elemento de levantamiento se levanta una altura de levantamiento predefinida, con el de suministrar un tope para el elemento de levantamiento. Esto posibilita que el elemento de levantamiento se detenga después de haber llevado a cabo la operación de levantado del artículo para fumar en una posición definida. Preferiblemente, el elemento para fumar permanece en la posición definida sin restringir el acceso del consumidor a los artículos para fumar. Por ejemplo, el borde inferior de la estructura interna puede funcionar como el tope que acopla con la segunda aleta del elemento de levantamiento.

En una modalidad adicional el elemento de levantamiento puede comprender varias aletas que se suministran a diferentes alturas del elemento de levantamiento. Por lo tanto, varios artículos para fumar pueden ser levantados a diferentes alturas, de tal forma que el artículo para fumar individual es fácilmente accesible al consumidor y la disposición de los artículos para fumar levantados es estéticamente atractiva.

25

Preferiblemente, el elemento de levantamiento se extiende al menos parcialmente paralela a una pared de la caja en forma de copa y es guiado por al menos una pared de la caja vecina. Esto permite que el elemento de

levantamiento esté en la posición deseada durante el proceso de levantamiento y por lo tanto acopla adecuadamente el artículo de fumar en la parte externa de la porción de extremo superior del artículo para fumar de tal manera que el mismo puede ser confiablemente levantado hacia afuera de la caja en forma de copa. El elemento de levantamiento puede estar en contacto físico con la caja en forma de copa. Por ejemplo, el elemento de levantamiento tiene sustancialmente el mismo ancho que el interior de la caja en forma de copa. Así, el elemento de levantamiento puede estar cercanamente o relacionado con las paredes laterales de la caja, y puede por lo tanto ser confiablemente guiado hacia allí.

10

Preferiblemente, el contenedor comprende una estructura interna montada dentro de la caja, en donde la estructura interna se extiende por encima de los bordes superiores de al menos la pared frontal de la caja del contenedor. La estructura interna se vuelve visible al consumidor cuando la tapa se abre. La pared frontal de la estructura interna se puede imprimir con marcas que pueden ser iguales, o diferentes de las marcas impresas sobre la pared frontal de la caja. Alternativamente, o adicionalmente, la pared frontal de la estructura interna se puede cortar en una forma distinta, por ejemplo, para reflejar la marca de los bienes de consumo. Si se requiere, la estructura interna también puede comprender una guía de debilitamiento para facilitar el aplanamiento del contenedor.

20

Preferiblemente, la pared frontal de la estructura interna se suministra con una porción de corte en el borde superior de la misma. Esto posibilita un acceso más conveniente de los artículos para fumar dentro del contenedor, sin reducir significativamente el área de superficie de la pared frontal de la estructura interna.

25

Los contenedores de acuerdo con la invención pueden estar en la forma de un paralelepípedo rectangular, con bordes longitudinales en ángulos rectos y transversales en ángulo recto. Alternativamente, el contenedor puede comprender uno o más bordes longitudinales redondeados, bordes transversales redondeados, 5 bordes longitudinales biselados o bordes transversales biselados, o combinaciones de los mismos, por ejemplo, el contenedor de acuerdo con la invención puede comprender, sin limitación:

- Uno o dos bordes redondeados o biselados longitudinales sobre la pared frontal, y/o
- 10 - Uno o dos bordes redondeados o biselados longitudinales sobre la pared trasera,
- Uno o dos bordes redondeados o biselados transversales sobre la pared frontal, y/o
- Uno o dos bordes redondeados o biselados transversales sobre la pared trasera,
- 15 - Un borde redondeado longitudinal y un borde biselado longitudinal sobre la pared frontal, y/o
- Un borde redondeado transversal y un borde biselado transversal sobre la pared trasera,
- 20 - Uno o dos bordes redondeados o biselados transversales sobre la pared frontal y uno o dos bordes redondeados o biselados longitudinales sobre la pared frontal,
- Dos bordes redondeados o biselados longitudinales sobre la primera pared lateral o dos bordes redondeados o biselados transversales sobre la
- 25 segunda pared lateral.

donde el contenedor comprende uno o más bordes redondeados se hace de una pieza en bruto laminar preferiblemente la pieza en bruto comprende tres, cuatro, cinco, seis o siete líneas de marcación o líneas de pliegue para formar el borde

redondeado en el contenedor ensamblado. Las líneas de marcación o pliegue pueden estar en la parte interior del contenedor en la parte exterior del contenedor. Preferiblemente, las líneas de marcación o pliegue están separadas una de la otra por entre aproximadamente 0,3 mm y 4 mm.

5

Preferiblemente, el espaciamiento de las líneas de pliegue o marcación está en función del grosor de la pieza en bruto laminar. Preferiblemente, el espaciamiento entre las líneas de pliegue o marcación está entre aproximadamente 0,5 y aproximadamente cuatro veces mayor que el grosor de la pieza en bruto laminar.

10

Donde el contenedor comprende uno o más bordes biselados, preferiblemente los uno o más bordes biselados tienen un ancho de entre aproximadamente 1mm y aproximadamente 10 mm, preferiblemente entre aproximadamente 2 y aproximadamente 6 mm. Alternativamente, el contenedor puede comprender un doble bisel formado por tres líneas de pliegue paralelas o líneas de marcación que están separadas de tal manera que dos biseles distintos forman un borde del contenedor.

15

20

Alternativamente a un contenedor con una sección transversal rectangular, el contenedor puede tener por ejemplo una sección transversal poligonal tal como triangular, cuadrangular o hexagonal, o una sección transversal que es oval, semi-oval, circular o semi-circular.

25

Cuando el contenedor comprende un borde biselado y se hace de una pieza en bruto laminar, el bisel se puede formar por dos líneas de pliegue paralelas o líneas de marcación en la pieza en bruto laminar. Las líneas de pliegue o líneas de marcación se pueden disponer simétricamente al borde entre una

primera pared y una segunda pared. Alternativamente, las líneas de pliegue o líneas de marcación se pueden disponer asimétricamente con el borde entre la primera pared y la segunda pared, de tal manera que el bisel se extiende más hacia la primera pared del contenedor que hacia la segunda pared del contenedor.

5

El contenedor se puede formar de cualquier material que incluye, pero no está limitado a, cartón, plástico, metal, o combinaciones de los mismos. Preferiblemente, un cartón tiene un peso de entre aproximadamente 100 gramos por metro cuadrado y aproximadamente 350 gramos por metro cuadrado.

10

Los contenedores de acuerdo con la invención se pueden utilizar de manera ventajosa para empaquetar artículos para fumar que incluye, pero no están limitados a, cigarrillos conocidos con extremo con tapa, cigarros o cigarrillos, artículos para fumar calentados que comprenden un elemento combustible o una fuente de calor y un sustrato que genera aerosol (por ejemplo cigarrillos del tipo descrito en el documento US-A-4, 714, 082) y artículos para fumar para uso con sistemas de fumar eléctricos (por ejemplo cigarrillos del tipo descrito en el documento US-A-5, 692, 525).

20

A través de una selección apropiada de las dimensiones del mismo, los contenedores de acuerdo con la invención se pueden diseñar para mantener diferentes números totales de artículos para fumar, o diferentes disposiciones y artículos para fumar. Por ejemplo, a través de una selección apropiada de las dimensiones del mismo, los contenedores de acuerdo con la invención se pueden diseñar para mantener un total de entre 10 y 30 artículos para fumar.

25

Los contenedores de acuerdo con la invención pueden mantener uno, dos, tres, cuatro o cinco manojos separados de artículos para fumar. Los manojos

separados se pueden disponer sustancialmente paralelos a la pared frontal y a la pared trasera o sustancialmente perpendiculares a la pared frontal y a la pared trasera.

- 5 Dentro de un manojo, los artículos para fumar se pueden disponer en diferentes colaciones, dependiendo del número total de artículos para fumar, las dimensiones de los artículos para fumar o la forma en sección transversal del contenedor. Por ejemplo, los artículos para fumar se pueden disponer en un manojo de una hilera sencilla de cinco, seis, siete, ocho, nueve i diez.
- 10 Alternativamente, los artículos para fumar se pueden disponer en dos o más hileras. Las dos o más hileras pueden contener el mismo número de artículos para fumar. Por ejemplo, los artículos para fumar se pueden disponer en: dos hileras de cinco, seis, seis, siete, ocho, nueve o diez, tres hileras de cinco, seis, siete, ocho, nueve o diez; cuatro hileras 4 cuatro, cinco, seis o siete. Alternativamente, las dos
- 15 o más hileras pueden incluir al menos dos hileras que contienen diferentes números de artículos para fumar una de la otra. Por ejemplo, los artículos para fumar se pueden disponer en: una hilera de cinco una hilera de seis (5-6); una hilera de seis y una hilera de siete (6-7), una hilera de siete y una hilera de ocho (7-8); una hilera media de cinco y dos hileras externas de seis (6-5-6); una hilera
- 20 media de cinco y dos hileras externas de siete (7-5-7); una hilera media de seis y dos hileras externas de cinco (5-6-5); una hilera media de seis y dos hileras externas de siete (7-6-7); una hilera media de siete y dos hileras externas de seis (6-7-6); una hilera media de nueve y dos hileras externas de ocho (8-9-8),o una hilera media de seis con una hilera externa de cinco y una hilera externa de siete
- 25 (5-6-7).

Los contenedores de acuerdo con la presente invención pueden mantener artículos para fumar del mismo tipo o marca, o diferentes tipos o marcas. Además,

tanto los artículos para fumar sin filtro como los artículos para fumar con varias puntas con filtros pueden estar contenidos, así como también artículos para fumar de diferente longitud (por ejemplo, entre aproximadamente 40 mm y aproximadamente 180 mm), diámetro (por ejemplo, entre aproximadamente 4 mm y aproximadamente 9 mm). Además, los artículos para fumar pueden diferir en intensidad y sabor, resistencia a la extracción y materia en partículas. En donde el contenedor comprende más de un manojo, cada manojo dentro del mismo contenedor puede mantener los mismos o diferentes tipos de artículos para fumar como se listaron anteriormente.

10

Preferiblemente, las dimensiones del contenedor se adaptan a la longitud de los artículos para fumar, y la colocación de los artículos para fumar. Típicamente, las dimensiones externas del contenedor están entre aproximadamente 0,5 mm a aproximadamente 5 mm mayores que las dimensiones del manojo de los artículos para fumar guardados dentro del contenedor.

15

Preferiblemente, los contenedores de acuerdo con la invención tienen una altura de entre aproximadamente 60 mm y aproximadamente 150 mm, más preferiblemente una altura de entre aproximadamente 70 mm y aproximadamente 125 mm, en donde la altura se mide desde la pared superior a la pared inferior del contenedor. Preferiblemente, los contenedores de acuerdo con la invención tienen un ancho de entre aproximadamente 12 mm y aproximadamente 150 mm, más preferiblemente un ancho de entre aproximadamente 70 mm y aproximadamente 125 mm, en donde el ancho se mide desde la primera pared lateral a la segunda pared lateral del contenedor.

20

25

Preferiblemente, los contenedores de acuerdo con la invención tienen una profundidad de entre aproximadamente 6 mm y aproximadamente 100 mm, más

preferiblemente una profundidad de entre aproximadamente 12 mm y aproximadamente 25 mm en donde la profundidad se mide desde la pared frontal a la pared trasera del contenedor (que comprende la bisagra entre la caja y la tapa).

5

Preferiblemente, la proporción de la altura del contenedor a la profundidad del contenedor está entre aproximadamente 0,3 y 1 y aproximadamente 10 a 1, preferiblemente entre aproximadamente 2 a 1 y aproximadamente 8 a 1, más preferiblemente entre aproximadamente 3 a 1 y 5 a 1.

10

Preferiblemente, la proporción del ancho del contenedor a la profundidad del contenedor está entre aproximadamente 1 a 1 y aproximadamente 10 a 1, más preferiblemente entre aproximadamente 2 a 1 y aproximadamente 8 a 1, más preferiblemente entre aproximadamente 2 a 1 y 3 a 1.

15

Preferiblemente, la proporción de la altura de la pared trasera de la tapa a la altura de la pared trasera de la caja está entre aproximadamente 0 a 1 (la bisagra localizada en el borde superior del contenedor) a aproximadamente 1 a 1, más preferiblemente, entre aproximadamente 1 a 5 y aproximadamente 1 a 10, más preferiblemente, entre aproximadamente 1 a 6 y aproximadamente 1 a 8.

20

Preferiblemente, la proporción de la altura de la pared frontal de la tapa a la altura de la pared frontal de la caja está entre aproximadamente 1 a 0 (la tapa que cubre la pared frontal completa) aproximadamente 1 a 10, más preferiblemente, entre aproximadamente 1 a 1 y aproximadamente 1 a 5, más preferiblemente, entre aproximadamente 1 a 2 y aproximadamente 1 a 3.

25

Las superficies exteriores, las superficies interiores, o tanto las superficies exterior como interior de los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser impresos, realizadas, no realizadas o embellecida de otra manera con logos del fabricante o de la marca, marcas comerciales, slogans y otra información del consumidor y registros. Alternativamente, o además, las superficies exteriores, las superficies interiores, o tanto las superficies exterior como interior de los contenedores de acuerdo de acuerdo con la invención pueden estar al menos parcialmente cubiertas con lata, metalización, hologramas, material luminiscente, o cualquiera otros materiales que alteren la sensación, olor o apariencia del contenedor.

Cuando la carcasa interna del contenedor de acuerdo con la presente invención contiene uno o más manojos de artículos para fumar, los artículos para fumar están preferiblemente envueltos en un recubrimiento interno de, por ejemplo, hojas de metal o papel metalizado.

Cuando el contenedor comprende artículos para fumar, el contenedor puede además comprender compartimientos de desperdicio (por ejemplo para cenizas o colillas) otros bienes de consumo, por ejemplo fósforos, encendedores, medios de extinción, refrescantes del aliento o elementos electrónicos. Los otros bienes de consumo se pueden adherir a la parte exterior del contenedor, contenido dentro del contenedor junto con los artículos para fumar, en un compartimento separado del contenedor o combinaciones de los mismos.

Una vez llenos, los contenedores de acuerdo con la invención se pueden envolver con encogimiento o de otra forma ser envueltos con una película polimérica transparente de, por ejemplo, polietileno de alta o baja densidad, polipropileno, polipropileno orientado, cloruro de polivinilideno, película de

celulosa, combinaciones de los mismos de una manera convencional. Cuando los contenedores de acuerdo con la invención son sobre envueltos, la sobre envoltura puede incluir una cinta de rasgado. La cinta de rasgado se ubica preferiblemente alrededor del contenedor por debajo del borde inferior de la pared frontal de la tapa, de tal manera que una vez que se ha removido la cinta de rasgado, la tapa está libre de ser rotada alrededor de la primera línea de bisagra. Alternativamente o además, puede haber una segunda cinta de rasgado ubicada alrededor del contenedor por encima de la compuerta, de tal manera que una vez que se ha removido la cinta de rasgado, la compuerta está libre de ser rotada alrededor de la segunda línea de bisagra. Alternativamente, la cinta de rasgado se puede suministrar longitudinalmente alrededor del contenedor.

Los contenedores de acuerdo con la presente invención comprenden también los así llamados empaques suaves, en donde la caja en forma de copa se hace de un material que tiene una resistencia al doblamiento inferior o un grosor comparado con los contenedores hechos de cartón o similares. Sin embargo, el elemento de levantamiento es puesto en contacto confiable con los artículos para fumar durante la operación de levantamiento donde el paquete suave es rellenado apretadamente con los artículos para fumar.

El elemento de levantamiento se puede formar de cualquier material que pueda suministrar una resistencia suficiente para posibilitar el acoplamiento con los artículos para fumar. En particular, cuando el elemento de levantamiento comprende una aleta, el material de la región de la aleta tiene que suministrar una resistencia suficiente para acoplar apretadamente el artículo para fumar durante la operación de levantado. El elemento que se levanta se puede formar de papel, cartón así como también material polimérico.

Los dibujos que acompañan se incorporan para formar parte de la especificación con el propósito de explicar los principios de la invención. Los dibujos no se deben considerar como limitantes de la invención sino solamente ejemplos ilustrados y descritos de cómo se puede hacer y utilizar la invención. Las características y ventajas adicionales serán evidentes de la siguiente descripción de la invención, como se ilustra en los dibujos que la acompañan, en donde:

La Figura 1 es una vista en sección de un contenedor de acuerdo con la primera modalidad con la tapa cerrada.

La Figura 2 es una vista en sección de un contenedor de acuerdo con la primera modalidad con un artículo para fumar levantado.

La Figura 3 es una ampliación de un elemento que se levanta que acopla el borde del papel de punta como en la Figura 2.

La Figura 4 es una vista en sección del contenedor de acuerdo con la segunda modalidad con un artículo para fumar levantado.

La Figura 5 es una vista en sección de un contenedor de acuerdo con la tercera modalidad con un artículo para fumar levantado.

La Figura 6 es una vista en sección de un contenedor de acuerdo con una cuarta modalidad de la invención.

La Figura 7 es una vista en sección de un contenedor de acuerdo con una quinta modalidad de la invención.

La Figura 8 es una vista de planta de un elemento que se levanta de acuerdo con la primera o segunda modalidad de la invención.

La Figura 9 es una vista de planta de un elemento que se levanta de
5 acuerdo con la invención.

La Figura 10 es una vista de planta del elemento que se levanta de acuerdo con la invención.

10 La Figura 11 es una vista de planta de un elemento que se levanta de acuerdo con la invención.

La Figura 12 es una vista de planta de un elemento que se levanta de acuerdo con la tercera modalidad de la invención.

15

La Figura 13 es una vista de planta de un elemento que se levanta de acuerdo con la cuarta modalidad de la invención.

La Figura 14 es una vista de planta de un elemento que se levanta de
20 acuerdo con la invención.

La Figura 15 es una vista de planta de un elemento que se levanta dispuesto sobre un recubrimiento interno de acuerdo con la quinta modalidad de la invención.

25

La Figura 16 es una vista de planta de un elemento que se levanta de acuerdo con la invención que interactúa con el extremo superior externo de un artículo para fumar.

En la Figura 1 se muestra una vista en sección de un contenedor 1 de acuerdo con la primera modalidad de la invención. El contenedor 1 comprende una caja en forma de copa 2 y una tapa 3 que están conectadas a lo largo de una línea de bisagra 4. La tapa 3 se puede pivotar a lo largo de la línea de bisagra 4 en un estado abierto (Figura 2). La caja en forma de copa 2 comprende una pared frontal de la caja 5 una pared lateral derecha de la caja, una pared lateral izquierda de la caja, una pared inferior de la caja 8, y una pared trasera de la caja 9, que es adyacente a la línea de bisagra 4. La tapa 3 comprende una pared frontal de tapa 10, una pared lateral derecha de tapa, una pared lateral izquierda de tapa, una pared superior de tapa 13, y una pared trasera de tapa 14 que es adyacente a la línea de bisagra 4. Preferiblemente, la caja 2 y la tapa 3 se forman de una pieza en bruto que es doblado y engomado con el fin de formar la geometría descrita.

El contenedor 1 comprende un marco interno 15 que se fija al interior de la pared frontal de la caja 5, la pared lateral derecha de la caja, y la pared lateral izquierda de la caja, con el fin de sobresalir paralela a las paredes de caja anteriormente mencionadas. El marco interno 15 acopla con la tapa 3 cuando está cerrada, de tal manera que la tapa 3 permanece confiablemente cerrada y se protegen los contenidos del contenedor 1. El marco interno 15 comprende un corte 16 que permite acceder a los contenidos de la caja 2.

La caja 2 comprende un manojo envuelto de artículos para fumar 17 que se localizan en un recubrimiento interno 18. Usualmente el recubrimiento interno 18 se hace de un papel metalizado. El recubrimiento interno 18 es en sí mismo engomado, alrededor de los artículos para fumar 17. La sección frontal superior del recubrimiento interno 18 forma una hoja de halado 19 que es removible con el fin de ganar acceso a los artículos para fumar 17 dentro del recubrimiento interno

18. Por lo tanto, el recubrimiento interno 18 se perfora de tal manera que la hoja de halado 19 se puede remover cuando es halada.

Entre el marco interno 15, respectivamente la pared frontal de la caja 5 y el recubrimiento interno 18, se dispone un elemento que se levanta 20 en la forma de un inserto. El elemento que se levanta 20 se puede acceder desde el lado frontal del corte 16 en el marco interno 15.

La Figura 2 muestra un estado del contenedor de acuerdo con la primera modalidad de la invención, en donde la hoja de halado 19 se ha removido y el elemento que se levanta 20 se ha levantado, de tal manera que se levantan los artículos para fumar 17.

La caja 2 usualmente se ajusta apretadamente alrededor del manojó de artículos para fumar 17. Por lo tanto, es difícil remover el artículo para fumar 17 al agarrarlo directamente. En particular un filtro o elemento similar en el extremo superior del artículo para fumar 17 tiene que ser adaptado para la operación conveniente de remoción. Esto es particularmente en caso para artículos para fumar con filtro de punta empotrado. Sin embargo, de acuerdo con la presente invención, los artículos para fumar 17 no se retiran directamente de la caja 2 sino primero se levantan mediante el elemento que se levanta 20.

El elemento que se levanta 20 acopla al menos un artículo para fumar 17 que levanta los artículos para fumar 17 junto con el movimiento del elemento que se levanta 20 como se muestra en la Figura 2. Por lo tanto el elemento que se levanta 20 comprende un gancho que inter-asegura con la porción del extremo superior de los artículos para fumador 17. Cuando el elemento que se levanta 20 se levanta a una cierta altura este se puede remover. Algunos artículos para

fumador 17 se levantan y pueden ser fácilmente removidos de una manera conveniente y sin tocar el extremo de la porción de filtro.

Tres hileras de artículos para fumar 17 se suministran entre la pared frontal de la caja 5 y la pared trasera de la caja 9. La tapa 3 está en un estado cerrado, de tal manera que la pared frontal de la tapa 10 está adyacente a la pared frontal de la caja 5. El marco interno 15 se fija al lado trasero de la pared frontal de la caja 5, en particular al ser engomada a esta.

Los artículos para fumador 17 son envueltos en el recubrimiento interno 18 que comprende una perforación 21 para permitirle a la hoja de halado 19 del recubrimiento interno 18 ser removido. Entre el marco interno 15, respectivamente la pared frontal de la caja 5, y la primera hilera de los artículos para fumar 17, se suministra el elemento de levantamiento 20 que comprende una aleta 22 que se extiende en una dirección hacia arriba hacia los artículos para fumar 17.

Los artículos para fumar 17 comprenden un papel de punta 23 en una porción de extremo superior externa del artículo para fumar 17. El papel de punta 23 forma un borde pequeño 24 o labio sobre una porción frontal del artículo para fumar 17 que es en particular un papel de cigarrillo 25.

La perforación 21 que define la altura de la hoja de halado 19 se define preferiblemente en una posición de tal manera que esta está al menos por debajo de la suma de la longitud del papel de punta 101, un margen de seguridad 102 y la longitud de la aleta del elemento que se levanta 103 medido desde la parte superior del artículo para fumar 17. Preferiblemente la longitud de la aleta del elemento que se levanta 103 es de 4 mm y el margen de seguridad 102 es de 4 mm. La longitud del papel de punta 101 es, por ejemplo, 32 mm.

Cuando la hoja de halado 19 se retira, la aleta 22 del elemento que se levanta 20 está en contacto con el artículo para fumar 17 por debajo del borde 24 del papel de punta 23. El contacto cercano de la aleta 22 se posibilita, en la medida en que la aleta 2 esté doblada a lo largo de un doblez 26, y la elasticidad inherente al material del elemento que se levanta crea una fuerza sobre la aleta 22 en la dirección del artículo para fumar 17. Ahora se aplica alguna presión sobre la parte superior 27 del elemento que se levanta 20 y el elemento que se levanta 20 se mueve mediante las fuerzas de fricción hacia la parte superior.

Después de movimiento levantamiento de una cierta distancia en altura, el elemento que se levanta 20 acopla con su aleta 22 el borde 24 del papel de punta 23.

La Figura 3 describe una presentación agrandada del acoplamiento entre la aleta 22 del elemento que se levanta 20 y el borde 24 del papel de punta 23. En esta modalidad, es posible el acoplamiento por que el grosor del papel de punta 23 que forma el borde 24 que es suficiente para acoplar entre la aleta del elemento que se levanta 22 y los artículos para fumar 17. Este acoplamiento se soporta mediante la fuerza elástica del doblez 26, y la presión aplicada por el consumidor a la parte superior 27 del elemento que se levanta 20. Cuando se aplica fuerza a la parte superior 27 del elemento que se levanta 20, el mismo puede entrar en contacto con la parte superior del artículo para fumar 17.

Posteriormente, como se muestra en la Figura 2 el elemento que se levanta 20 es adicionalmente levantado, levantando un artículo para fumar 17 de tal manera que este se proyecta por fuera de la abertura de la caja 2. Ahora el artículo para fumar 17 se puede remover fácilmente. Si el elemento que se levanta

20 se mueve adicionalmente la parte superior, el elemento que se levanta 20 se puede remover desde el contenedor 1.

En la Figura 4 se describe una segunda modalidad de la presente invención, que difiere principalmente con la primera modalidad en que los medios de fijación 28 se suministran fijando el elemento que se levanta 20 que es un inserto, a la hoja de halado 19. Adicionalmente, para posibilitar aún el acoplamiento entre la aleta 22 y el borde 24 del papel de punta 23, la perforación 21 de la hoja de halado 19 se dispone ahora para estar justo por encima de la aleta 22.

Así, cuando el consumidor levanta la hoja de halado 19, la perforación 21 es rasgada y el elemento que se levanta 20 es levantado junto con la hoja de halado 19. El elemento que se levanta 20 acopla con su aleta 22 el borde 24 del papel de punta 23 y levanta al menos un artículo para fumar 17 en una posición como se muestra en la Figura 4, de tal manera que este puede ser fácilmente accedido.

La hoja de halado 19 se puede levantar por el consumidor hasta que el elemento que se levanta 20 se remueva de la caja 2, de tal manera que el elemento que se levanta 20 y la hoja de halado 19 se pueden disponer juntas.

En la Figura 5 se describe una tercera modalidad de un contenedor 1 de acuerdo con la presente invención. El elemento que se levanta 20 que es un inserto, comprende adicionalmente al menos una segunda aleta 29 que se dobla a lo largo de un segundo dobléz 30 dispuesto sobre la posición inferior con respecto al dobléz 26. La segunda aleta 29 se extiende hacia la parte frontal de la caja 5.

Cuando el elemento que se levanta 20 está completamente levantado como en la Figura 5, la segunda aleta 29 acopla con el contenedor 1 y suministra un toque para evitar que el elemento que se levanta 20 sea completamente removido del contenedor 1. Esto permite, que el elemento que se levanta 20 sea reutilizable, es decir, que después de la remoción del primer artículo para fumar 17 el elemento que se levanta 20 pueda de nuevo ser descendido junto con el resto de los artículos para fumar levantados 17. En una operación de remoción adicional otro artículo para fumador 17 se puede levantar con el elemento que se levanta 20. Preferiblemente la segunda aleta 29 acopla con el borde inferior del marco interno 15 en la posición levantada, y el elemento que se levanta 20 está en flujo con el extremo superior del marco interno 15.

De acuerdo con la invención, las características de la segunda modalidad de la Figura 4 se pueden combinar con la tercera modalidad de la Figura 5. Así, el elemento de levantamiento 20 comprende al menos la aleta 22, y la segunda aleta 29 se fija mediante medios de fijación 28 a la hoja de halado 19. Para esta combinación se prefiere que los medios de fijación 28 se seleccionen de tal manera que la hoja de halado 19 se separe del elemento que se levanta 20 cuando una fuerza de halado máxima predefinida sobre la hoja de halado 19 se exceda. Este es el caso, cuando la segunda aleta 29 acopla el borde inferior del marco interno 15.

Así, con solamente una operación, es decir, halar sobre la hoja de halado 19, el contenedor 1 se lleva a una configuración como se describe en la Figura 5, en donde la hoja de halado 19 ya se separa del elemento de levantamiento 20.

La Figura 6 muestra una cuarta modalidad de la invención, en donde el elemento que se levanta 20 que es un inserto, se dispone entre dos hileras de

artículos para fumar 17 y dentro del manojó de artículos para fumar 17 contenido en el recubrimiento interno 18. Cuando la tapa 3 del contenedor 1 se abre, la hoja de halado 19 se puede remover y la porción de la manija 31 del elemento que se levanta 20 puede ser accedida por el consumidor. El consumidor levanta entonces la porción de la manija 31 y por lo tanto posibilita el acoplamiento de la aleta 22 del elemento que se levanta 20 con el artículo para fumar 17, en particular en el borde 24 del papel de punta 23. Los artículos para fumar 17 son levantados hasta que se retira el elemento que se levanta 20 desde dentro de la caja 2. Así, los artículos para fumar 17 de la segunda hilera de la caja 2 pueden ser fácilmente accedidos por el consumidor.

Con relación a la modalidad de la Figura 6, también es posible que la porción de la manija 31 se fije mediante medios de fijación, tal como, a la hoja de halado 19 del recubrimiento interno 18. Al halar sobre la hoja de halado 19 y remover la misma, el elemento que se levanta 20 es levantado y acopla el artículo para fumar 17 para la función anteriormente mencionada. Así, con una sola operación, la hoja de halado 19 se puede remover y los artículos para fumar 17 de la segunda hilera se pueden levantar de tal manera que ellos sean accesibles de manera conveniente al consumidor.

20

La Figura 7 muestra la quinta modalidad de la presente solicitud en donde el elemento que se levanta 20 es una cinta de enganche 33 unida al lado interno del recubrimiento interno 18, en particular en el área de la hoja de halado 19. La cinta de enganche 33 se une al material que forma el recubrimiento interno 18, incluyendo la hoja de halado 19. El recubrimiento interno 18 se corta en la forma deseada para envolver los artículos para fumar y suministrar la hoja de halado 19. La cinta de enganche 33 comprende una aleta 22 que preferiblemente ya está doblada antes que se corte el material de recubrimiento interno 18. Cuando la tapa

3 del contenedor 1 se abre, la hoja de halado 19 se puede remover. Durante la remoción de la hoja de halado 19 el elemento que se levanta 20 en la forma de una cinta de enganche 33 acoplará el borde 24 del papel de punta 23 del artículo para fumar 17. La cinta de enganche levanta el artículo para fumar 17 hasta que la
5 hoja de halado 19 junto con la cinta de enganche 33 se remueva completamente. Por lo tanto, al menos un artículo para fumar 17 puede ser accedido de manera fácil.

En las Figuras 8 a 14 se describen varias modalidades de los elementos
10 que se levantan en la forma de insertos de acuerdo con la invención.

La Figura 8 representa el elemento que se levanta 20 en la medida en que este se puede aplicar a la primera y segunda modalidad de las Figuras 1 a 4. El elemento que se levanta 20 comprende una aleta 22 que se extiende al menos
15 parcialmente a lo largo de un borde inferior del elemento que se levanta 20. El elemento que se levanta 20 es una pieza en bruto bidimensional y comprende un doblez 26 que puede ser parcialmente perforado para facilitar el doblez a lo largo del mismo. Antes de que se inserte el elemento que se levanta 20 en el
contenedor 1, la aleta 22 se dobla en una dirección hacia arriba a lo largo del
20 doblez 26. Así, el elemento que se levanta 20 de acuerdo con la Figura 8 se puede adaptar para levantar los tres artículos para fumar centrales 17 de la primera hilera de los artículos para fumar 17, mientras que los dos artículos para fumar al lado izquierdo 17 y los dos artículos para fumar al lado derecho 17 no son levantados.

25 Para levantar asimétricamente los artículos para fumar 17, una pieza en bruto de acuerdo con la Figura 9 se utiliza para formar el elemento que se levanta 20. El elemento que se levanta 20 comprende en un lado inferior una aleta 22, con un doblez 26, y un corte 32. La aleta 22 se puede doblar en la dirección superior

para ser capaz de acoplar, por ejemplo, tres artículos para fumador 17 al lado izquierdo de la primera hilera de los artículos para fumador 17 en el contenedor 1.

La Figura 10 describe una pieza en bruto para un elemento que se levanta 20 con una aleta del elemento que se levanta 22 a lo largo del ancho completo del elemento que se levanta 20. así, el elemento que se levanta 20 se adapta para acoplar todos los artículos para fumar 17 que están en la hilera del frente del contenedor 1.

La Figura 11 describe una pieza en bruto para un elemento que se levanta 20 que suministra aletas 22 a diferentes alturas. Por lo tanto, si este elemento que se levanta 20 se utiliza para acoplar y levantar los artículos para fumar 17, los artículos para fumar centrales 17 serán levantados más altos que los artículos para fumar 17 que están adyacentes para los artículos para fumar centrales 17 en la primera hilera de los artículos para fumar 17 en un contenedor de 1. Las tabletas 22 son todas dobladas en un dirección de tal manera que ellas se extiendan en una dirección hacia los artículos para fumar 17.

La Figura 12 describe una pieza en bruto para un elemento que se levanta 20 que se aplica a la tercera modalidad de la Figura 5. El elemento que se levanta 20 comprende una aleta 22 que se dobla a lo largo de un dobléz 26 en la dirección hacia los artículos para fumar 17 para poder acoplar los mismos. Además, el elemento que se levanta 20 comprende segundas aletas 29 que se suministran en la posición inferior y se doblan a lo largo del segundo dobléz 30 hacia el contenedor 1 para poder acoplar los mismos después de que el elemento que se levanta 20 se ha levantado a una cierta altura.

La Figura 13 describe una pieza en bruto para un elemento que se levanta 20 que se puede utilizar en la cuarta modalidad de acuerdo con la Figura 6. El elemento que se levanta 20 comprende una aleta 22 definida por un doblez 26 y cortes 32. La aleta 22 se puede doblar hacia los artículos para fumar 17 para acoplar los mismos a una porción de extremo superior externa. Además, el elemento que se levanta 20 comprende una porción de manija 31 que se suministra en un extremo superior del elemento que se levanta 20 y se puede fijar a la hoja de halado 19 o utilizar para permitir el fácil agarre del elemento que se levanta 20 para levantar el mismo.

10

La Figura 14 describe una pieza en bruto para un elemento que se levanta 20 de acuerdo con otra modalidad de la invención. La pieza en bruto comprende un doblez 26 y un corte 32 dentro de la pieza en bruto que se extiende desde el doblez 26. Así, cuando la pieza en bruto se dobla a lo largo del doblez 26 la aleta 22 será doblada hacia afuera de la porción superior de la pieza en bruto y así se proyecta en la dirección de los artículos para fumar 17 para acoplar los artículos para fumar 17. La pieza en bruto se dobla a lo largo del doblez 26 de tal manera que la porción inferior de la pieza en bruto entra en contacto con la porción superior de la pieza en bruto para formar el elemento que se levanta 20. Alternativamente, el doblez no se extiende a través del ancho completo del elemento que se levanta 20 sino solamente a través de la aleta 22. En una modalidad, el doblez 26 se localiza por debajo de la aleta 22 cuando se inserta en el contenedor 1. La aleta 22 es luego redoblada ligeramente hacia los artículos para fumar de tal manera que el borde de acoplamiento de la aleta 22 deja el plano del cuerpo principal del elemento que se levanta. En una modalidad alternativa, el doblez 26 se localiza por encima de la aleta 22 cuando se inserta en el contenedor 1. En esta modalidad, la aleta es pre-doblada en más de 90 grados

20

25

con el fin de hacer que el borde de acoplamiento de la aleta 22 apunte hacia arriba cuando está en el contenedor.

La Figura 15 describe un recubrimiento interno 18 para la aplicación de la quinta modalidad de la invención. El recubrimiento interno comprende la perforación 21 para posibilitar que la hoja de halado 19 se pueda remover fácilmente. Además, el elemento que se levanta 20 en la forma de una cinta de enganche 33 se aplica sobre el recubrimiento interno 18 durante el proceso de elaboración del mismo de tal manera que este se extiende a través de la región de la hoja de halado 19. En particular, el elemento que se levanta 20 en la forma de la cinta de enganche 33 se dobla y se une al lado interno del recubrimiento interno 18. Así, cuando el recubrimiento interno 18 se envuelve alrededor de un manojó de artículos para fumar 17 y se suministra dentro del contenedor 1 se obtiene una configuración como se describe en la Figura 7. En la medida en que la cinta de enganche 33 se aplica en el proceso de elaboración de recubrimiento interno 18, solo modificaciones menores tienen que ser implementadas en un proceso de elaboración conocido. Así el costo de producción del contenedor puede permanecer bajo.

El elemento que se levanta 20 se forma preferiblemente por fuera del material que comprende suficiente resistencia para permitir que la aleta 22 esté en acoplamiento adecuado con los artículos para fumar 17. Así, por ejemplo, se puede utilizar papel, cartón y materiales de polímero.

Adicionalmente, las características de los elementos descritos que se levantan 20 se pueden combinar, por ejemplo, una porción de manija 31 se puede suministrar con los elementos que se levantan anteriormente mencionados 20.

La segunda aleta 29 se puede suministrar en cualquier posición a lo largo del ancho del elemento que se levanta 20. Adicionalmente, es posible que el elemento que se levanta 20 tenga una mayor altura, de tal manera que la parte superior 27 sea convenientemente accesible al consumidor. La altura del elemento que se levanta 20 solo está limitada al borde superior de la caja 2 del contenedor 1. Las aletas son preferiblemente de 3 a 4 mm de altura. El dobléz de las aletas es preferiblemente transversal.

La Figura 16 describe una modalidad adicional de un elemento que se levanta 20 de acuerdo con la invención que simultáneamente puede interactuar con el extremo superior externo de un artículo para fumar 17 en dos ubicaciones. El elemento que se levanta 20 tiene dos salientes 22 que ayudan a incrementar la fricción entre el extremo superior externo de un artículo para fumar 17 y el elemento que se levanta 20. Por ejemplo, el elemento que se levanta 20 es una pieza de la tapa de un contenedor de tapa embisagrado, por ejemplo una aleta para el polvo. En uso, el elemento que se levanta 20 como se muestra en la Figura 16 se puede separar fácilmente de la pieza en bruto, por ejemplo mediante un rasgado a lo largo de una línea de debilitamiento como una línea de perforación. Luego el corte en el elemento del levantamiento 20 se pone sobre el extremo superior externo de un artículo para fumar 17 en ambos lados de tal manera que el corte actúa como una pinza. Las dos salientes 22 crean suficiente fricción entre el elemento que se levanta 20 y el artículo para fumar 17 con el fin de levantar el artículo para fumar 17 hasta cuando el elemento que se levanta es halado hacia arriba. Alternativamente para ser parte de la pieza en bruto del contenedor, se puede suministrar un inserto como el elemento de levantamiento 20 que suministra un corte con el cual el artículo para fumar 17 se puede levantar al acoplar el artículo para fumar 17 de los dos lados del extremo superior externo del artículo para fumar 17.

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor (1) que comprende artículos para fumar,

Comprende además una caja en forma de copa (2) para los artículos para fumar (17); que comprende una pared inferior, paredes laterales y una abertura,

Comprende además un elemento que se levanta correlacionado con al menos un artículo para fumar (17) para levantar el artículo para fumar 17 de la pared inferior del contenedor,

Caracterizado por que

El elemento que se levanta (20) tiene una porción de acoplamiento (22), acoplable con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar (17).

2. Un contenedor de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el artículo para fumar (17) comprende un hombro similar a anillo (24) sobre su lado externo circunferencial que se adapta para ser acoplado por el elemento que se levanta (20).

3. Un contenedor de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el hombro del artículo para fumar (17) se forma mediante un borde (24) de un papel de punta circunferencialmente envuelto (23) del artículo para fumar (17) que es en particular un cigarrillo de filtro.

4. Un contenedor de acuerdo a la reivindicación 3, en donde el elemento que se levanta (20) se extiende desde la abertura de la caja en forma de copa (2) por debajo del borde (24) del papel de punta (23).

5. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones previas, en donde el elemento que se levanta (20) está en acoplamiento de fricción con el artículo para fumar (178).

5 6. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones previas, en donde el elemento que se levanta (20) comprende una saliente (22) como la porción de acoplamiento.

10 7. Un contenedor de acuerdo con la reivindicación 6, en donde las salientes se forman mediante una aleta (22) del elemento que se levanta (20) que se dobla a lo largo de un dobléz (26) en el elemento que se levanta (20).

15 8. Un contenedor de acuerdo a la reivindicación 7, en donde la aleta (22) se extiende en la dirección hacia el artículo para fumar (17), en particular en una dirección hacia arriba hacia el artículo para fumar (17).

20 9. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones 1 a 8, que comprende un recubrimiento interno (18) que rodea los artículos para fumar (17), en donde el recubrimiento interno (18) comprende una hoja de halado (19) que se adapta para ser removido, en donde el elemento que se levanta (20) se une al lado interno de la hoja de halado (19), de tal manera que el elemento que se levanta (20) es contactable con los artículos para fumar (17).

25 10. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones 1 a 8 que comprende un recubrimiento interno (18) que rodea los artículos para fumar (17), en donde el recubrimiento interno (18) comprende una hoja de halado (19) que se adapta para ser removido, de tal manera que los artículos para fumar

(17) se puedan acceder y el elemento que se levanta (20) sea contactable con los artículos para fumar (17).

11. Un contenedor de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el elemento que se levanta (20) se une al lado externo de la hoja de halado (19).

12. Un contenedor de acuerdo con las reivindicaciones 10 u 11, en donde la hoja de halado (19) se separa del elemento que se levanta (20), cuando se excede una fuerza de halado máxima predefinida sobre la hoja de halado (19).

13. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones previas, en donde el elemento que se levanta (20) comprende una segunda aleta (29) que se adapta para acoplar la caja en forma de copa (2), cuando el elemento que se levanta (20) se levanta a una altura de levantamiento predefinida, con el fin de suministrar un tope para el elemento que se levanta (20).

14. Un contenedor de acuerdo con una de las reivindicaciones previas, en donde el elemento que se levanta (20) comprende varias aletas (22) que se suministran a diferentes alturas del elemento que se levanta (20).

15. Un contenedor de acuerdo a una de las reivindicaciones previas, en donde el elemento que se levanta (20) se extiende al menos parcialmente paralelo a una de las paredes de la caja (5) de la caja de forma de copa (2) y el elemento que se levanta (20) es guiado por al menos una pared de la caja vecina de una pared de la caja (5), y particularmente el elemento que se levanta (20) tiene sustancialmente el mismo ancho que el interior de la caja en forma de copa (2).

CONTENEDOR QUE COMPRENDE ARTÍCULOS PARA FUMAR CON UN ELEMENTO DE LEVANTAMIENTO

RESUMEN

5

La invención está dirigida a un contenedor (1) que comprende artículos para fumar. El contenedor comprende además una caja en forma de copa (2) para los artículos para fumar (17); que comprende una pared inferior, paredes laterales y una abertura. El contenedor comprende además un elemento de levantamiento correlacionado con al menos un artículo para fumar (17) para levantar el artículo para fumar (17) de la pared inferior del contenedor. El elemento de levantamiento (20) tiene una porción de acoplamiento (22) acoplable con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar (17).

15

1/8

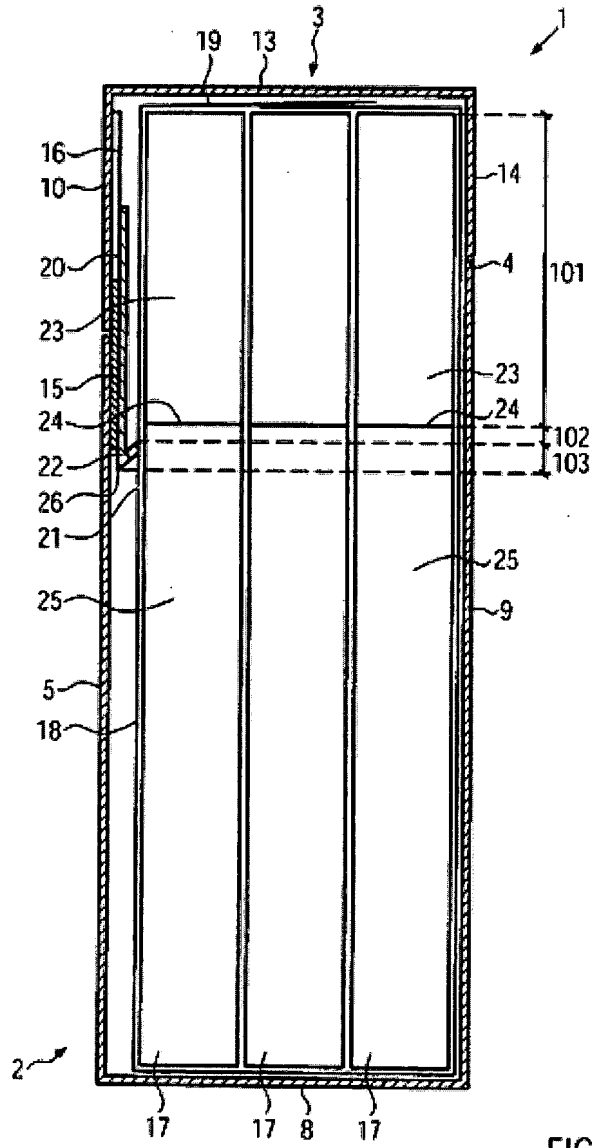


FIG. 1

2/8

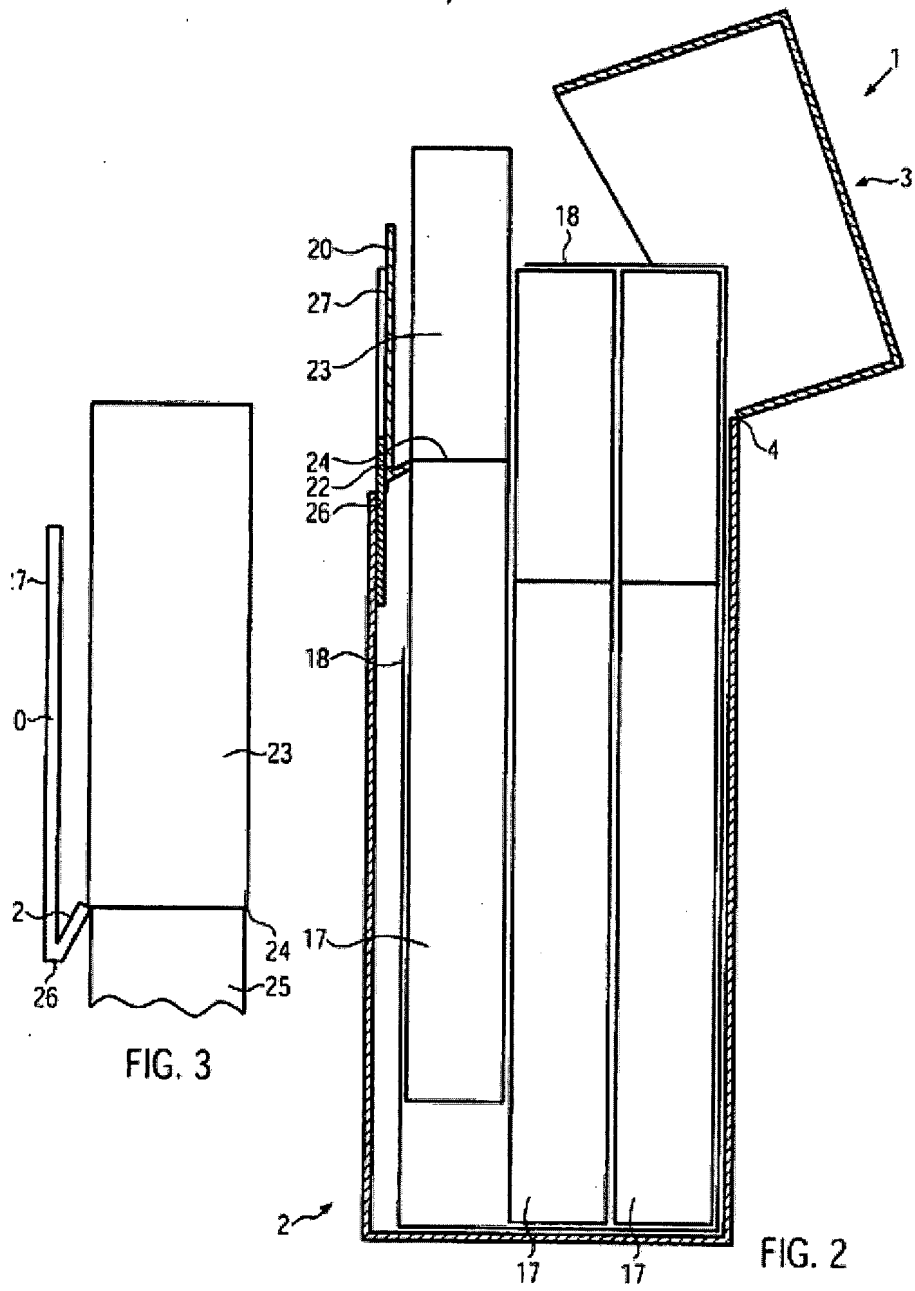
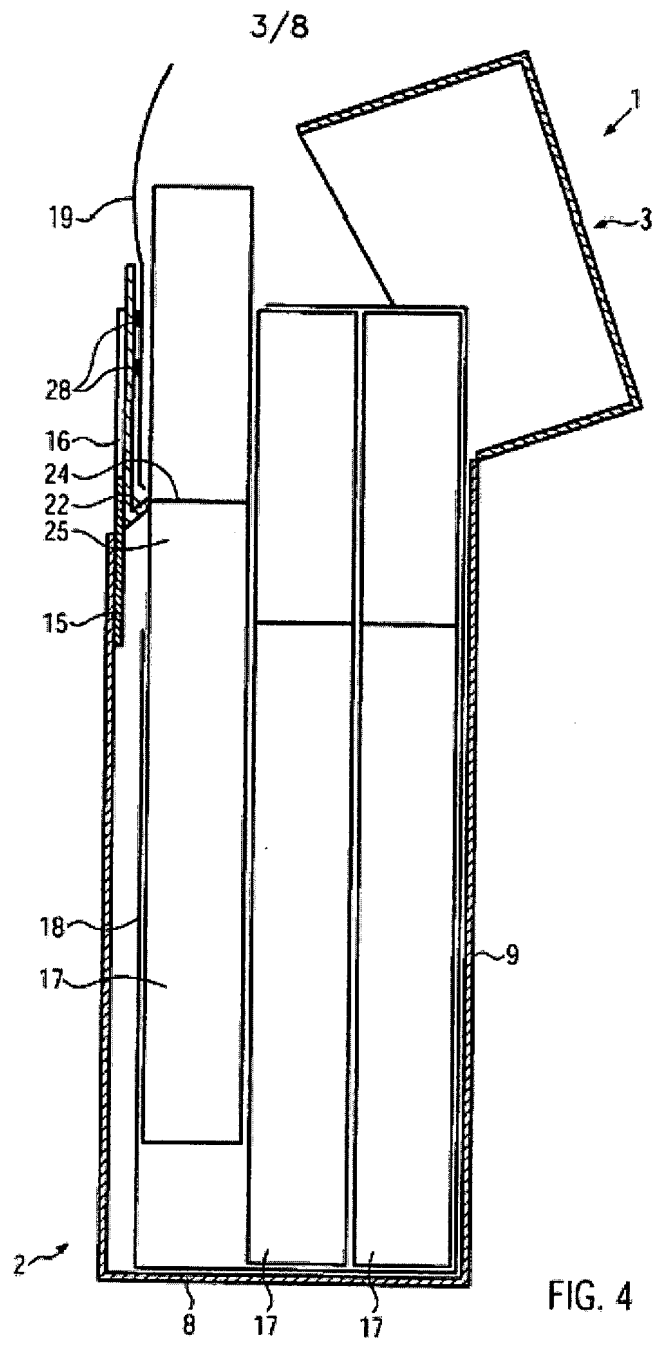


FIG. 3

FIG. 2



4/8

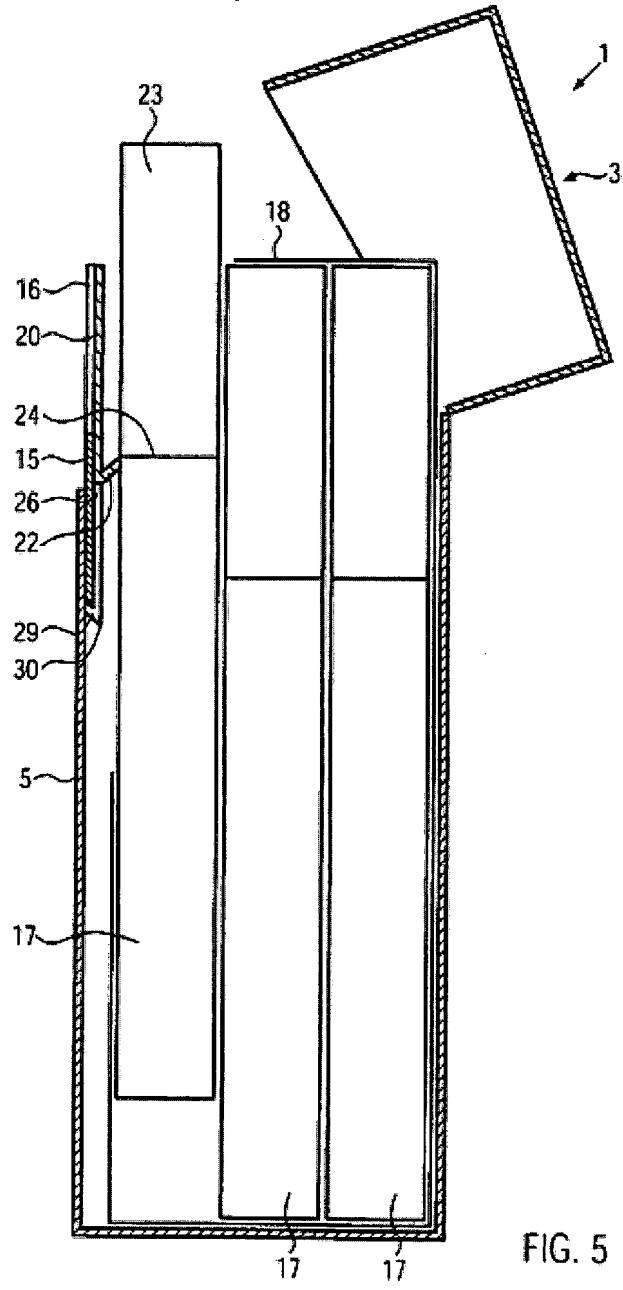
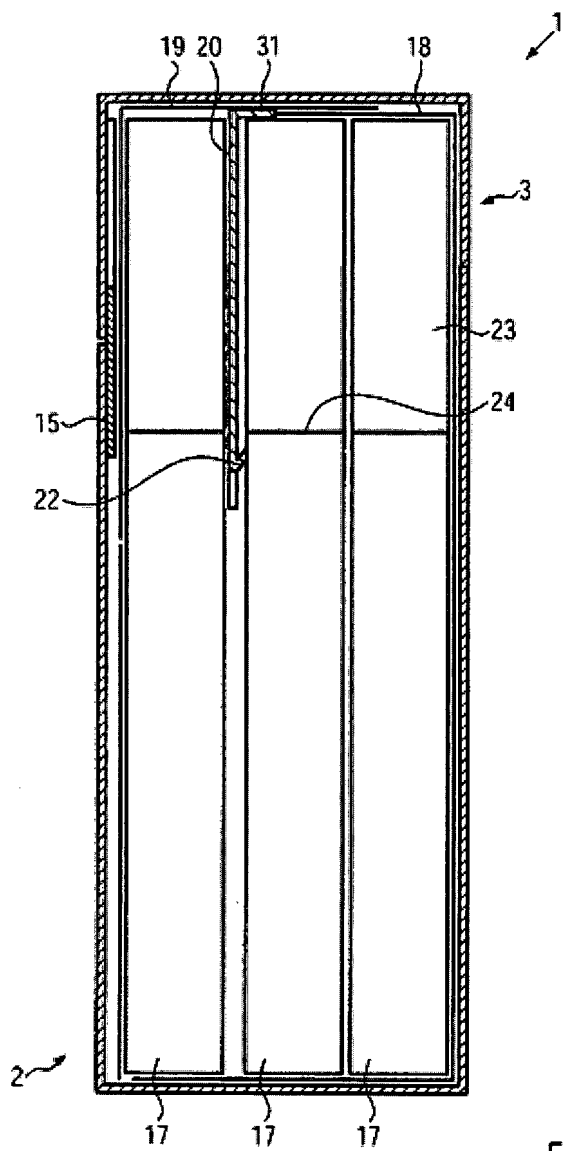


FIG. 5

5/8



6/8

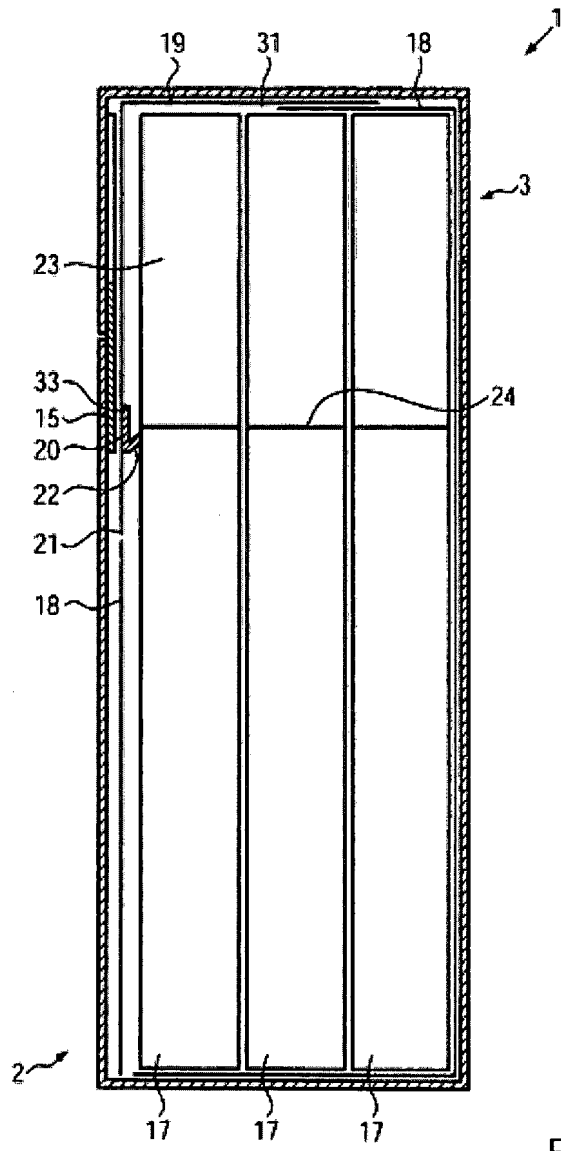


FIG. 7

7/8

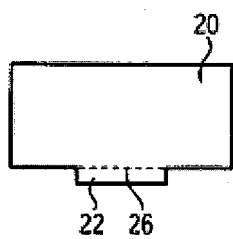


FIG. 8

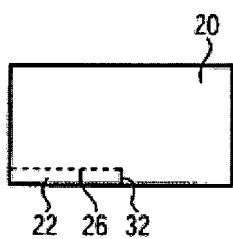


FIG. 9

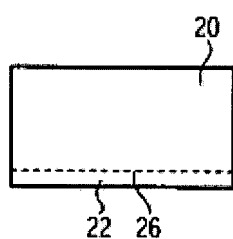


FIG. 10

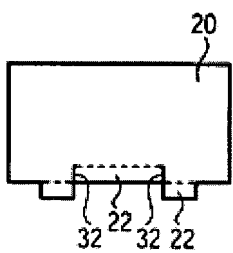


FIG. 11

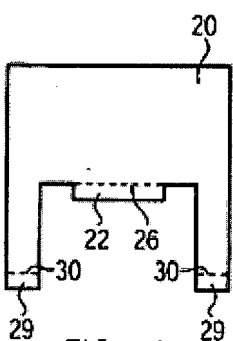


FIG. 12

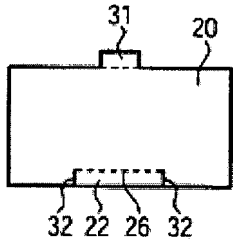


FIG. 13

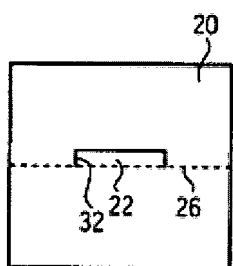


FIG. 14

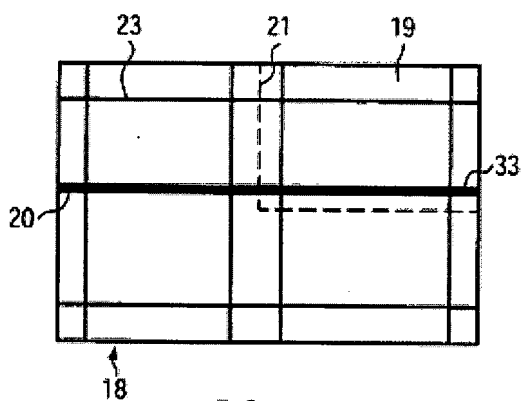


FIG. 15

8/8

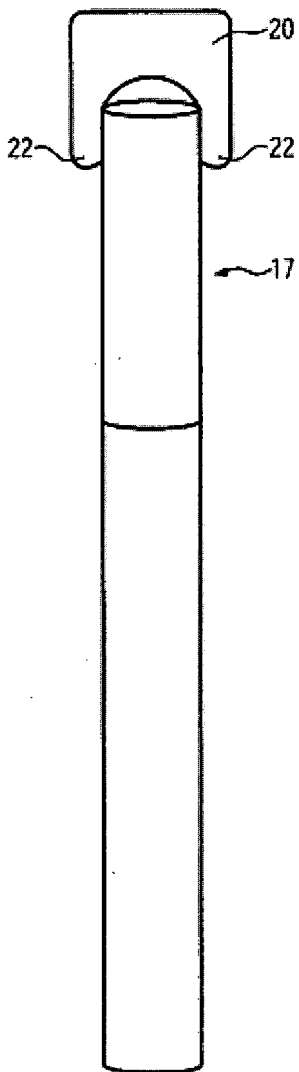


FIG. 16

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2010/004361

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

INV. B65D85/10
ADD.

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
B65D

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 2008/185303 A1 (HE WENTIAN [CN]) 7 August 2008 (2008-08-07) paragraph [0040]; figures 1,18,20	1-15
A	DE 908 236 C (CAECILIE ZOETSCH; ROMAN STANITZ; KARL BENEDIKTER) 1 April 1954 (1954-04-01) the whole document	1-15
A	US 3 923 239 A (LEE BONG GILL) 2 December 1975 (1975-12-02) the whole document	1-15
A	US 2 415 117 A (TAMARIN BERNARD J) 4 February 1947 (1947-02-04) the whole document	1-15
	----- -/-- -----	

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents :

- "A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance
 "E" earlier document but published on or after the international filing date
 "L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)
 "O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means
 "P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

- "T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
 "X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
 "Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.
 "&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

9 September 2010

Date of mailing of the international search report

21/09/2010

Name and mailing address of the ISA/

European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
 NL - 2280 HV Rijswijk
 Tel. (+31-70) 340-2040,
 Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Ngo Si Xuyen, G

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No PCT/EP2010/004361

C(Continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 2 258 170 A (AUSTIN MILLARD P ET AL) 7 October 1941 (1941-10-07) the whole document -----	1-15

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

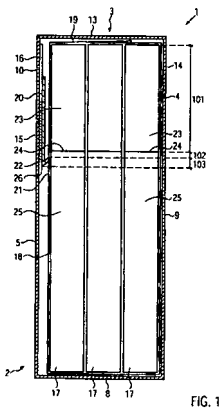
International application No
PCT/EP2010/004361

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 2008185303	A1	07-08-2008	CN 101238914 A	13-08-2008
DE 908236	C	01-04-1954	NONE	
US 3923239	A	02-12-1975	NONE	
US 2415117	A	04-02-1947	NONE	
US 2258170	A	07-10-1941	NONE	

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: B65D 085/010	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.	
(30) Prioridad	(31) Prioridad EP 0 900 9682.7	(32) Fecha 27/07/2009	(33) País EP
		(72) Inventor(es) ROBERT EMMETT DANIEL SEYFFERTH DE OLIVEIRA	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85)	Fecha limite inicio fase nacional: 27/02/2012		(87) Publicación internacional
(86)	Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 03/02/2011
	Fecha de presentación de la solicitud: 16/07/2010		N° publicación: WO 2011/012235 A1
	No. de solicitud PCT/EP2010/004361		
(54) Titulo: CONTENEDOR QUE COMPRENDE ARTÍCULOS PARA FUMAR CON UN ELEMENTO DE LEVANTAMIENTO			

Resumen:

La invención está dirigida a un contenedor (1) que comprende artículos para fumar. El contenedor comprende además una caja en forma de copa (2) para los artículos para fumar (17); que comprende una pared inferior, paredes laterales y una abertura. El contenedor comprende además un elemento de levantamiento correlacionado con al menos un artículo para fumar (17) para levantar el artículo para fumar (17) de la pared inferior del contenedor. El elemento de levantamiento (20) tiene una porción de acoplamiento (22) acoplable con la porción de extremo superior externa del artículo para fumar (17).



SOBRE
CON
ARTE

, Febrero 16 de 2012 - 12:25:41

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0013831	
				Bogotá D.C., Febrero 13 de 2012 - 07:43:05	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716532	10/02/2012	38.590.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00	✓
				\$30.000.00	
=====					
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-031829- -00000-0000 Fecha: 2012-02-23 13:29:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 70					
Q10: 12770-841-061-9					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Febrero 13 de 2012 - 07:43:13					

70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0016561
		Bogotá D.C., Febrero 20 de 2012 - 08:02:40

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716554	17/02/2012	38.708.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00 120.000.00 ✓
			\$120.000.00
=====			

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-031829- -00000-0000
Fecha: 2012-02-23 13:29:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

Colo: 12770 - 841 - 061 - 9

Fecha: 2012-02-23 13:29:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 70

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa	☐
Incompleta	☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa	☒
Incompleta	☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐